



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

Planeación participativa en Medellín

Fernando Valencia Rivera¹

Un laboratorio para la democracia²

En Medellín se celebra desde hace 11 años un valioso ejercicio de participación que permite a la ciudadanía formular planes territoriales de desarrollo, participar en la decisión sobre la disposición del presupuesto de la ciudad y hacer seguimiento a su ejecución.

Esta dinámica en su conjunto constituye un proceso de planeación participativa que consta de la formulación comunitaria de los “Planes de Desarrollo Local” como proposición de un modelo de desarrollo acorde con las condiciones y necesidades de cada zona; la priorización de las inversiones según el plan adoptado y a partir del “Presupuesto Participativo”; el “control social” en cada una de las etapas de diseño, ejecución y evaluación; y un permanente proceso de formación a través de la estrategia “Ciudad escuela”.

Para definir la inversión del 5% de los ingresos de libre destinación del municipio, que para 2016 equivaldrá a 151.000 millones de pesos, se escogen representantes de los barrios y veredas, organizaciones sociales y grupos poblacionales. Este evento anual de elección de delegados a Consejo Comunal Y Corregimental se desarrolla tanto en la zona urbana como en la rural de la ciudad, y convoca a un número cada vez mayor de personas mayores de 14 años, en la modalidad de candidatos y de electores; habitantes de las 16 comunas y los 5 corregimientos que integran el territorio.

El domingo 31 de mayo se celebró la elección de delegados 2015. En 475 puestos o asambleas 4.136 candidatos obtuvieron 144.045 votos, y de aquellos resultaron elegidos 2.627 por alcanzar cada uno de ellos más de 25 votos en lo urbano o más de 15 en lo rural. El proceso estuvo acompañado por un comité coordinador compuesto por las Secretarías de Participación Ciudadana y la de Evaluación y Control; la Vicealcaldía de Gestión Territorial; el Departamento Administrativo de Planeación, la Personería Municipal y la Corporación Viva la Ciudadanía.

Estos nuevos delegados se suman a los a los 7 ediles de cada comuna y corregimiento y a los 1.698 representantes de organizaciones sociales,

¹ Director Regional de Viva la Ciudadanía en Antioquia, docente de análisis político de la Facultad de Derecho y Ciencia Política en la U de A.

² Elaborado con información tomada de <http://goo.gl/locPDD>

solidarias, y comunitarias y de grupos poblacionales, para representar a sus comunidades en las instancias del Presupuesto Participativo.

Sobre la comprensión de la metodología del proceso y la voluntad de los electores hablan muy bien los resultados: El número de votantes se incrementó en 130% respecto a las últimas elecciones; apenas el 0.4% de votos en blanco, 0.18% no marcados y 2.4% nulos. La posibilidad de participación estuvo garantizada con un censo de preinscritos que abrió a registro durante un mes y contó con una base de 163.791 potenciales sufragantes, así como con la posibilidad de que los ciudadanos hicieran la inscripción durante la jornada misma de votación.

Más allá de permitir la conformación democrática de las instancias para el Presupuesto Participativo, este ejercicio constituye un valioso aporte a la pedagogía electoral y la cultura política. El proceso adopta la metodología de la Registraduría Nacional, despliega una amplia capacitación a candidatos, organizaciones sociales y electores, e incluye a la ciudadanía en todas sus fases otorgando amplias oportunidades para la participación y el control social:

- Las reglas de juego se construyen con la comunidad y las Juntas Administradoras Locales JAL, en el Comité Municipal de Presupuesto Participativo³.
- En los Encuentros Territoriales se instruye sobre la jornada de votación y se identifican problemáticas y necesidades.
- Salvo los jurados, que son funcionarios públicos, las mesas directivas y los testigos de cada puesto son nombrados por el propio vecindario. La alcaldía provee el apoyo logístico para la operación y consolida los resultados totales para certificar las elecciones.
- La elección por barrio o vereda permite hacer mayor control sobre la idoneidad de los candidatos y la trashumancia de votantes.

Resulta difícil que un proceso de estos esté exento de las prácticas corruptas y de presión ilegal que afectan a toda la política nacional, máxime cuando su escenario sean los barrios donde operan grupos armados ilegales; no obstante, la administración municipal solicitó a los organismos de seguridad hacer una completa verificación sobre los datos de los candidatos a fin de descartar la existencia de pendientes penales que afectarían la seguridad y la confianza de la ciudadanía.

Vicios en el proceso, como la determinación del voto por favores o promesas, el engaño y el trasteo de electores son también previsibles en este tipo de elecciones debido a que algunos líderes han aprendido formas torcidas de hacer política; pero la proximidad de los candidatos con sus electores facilita la identificación, evaluación y transformación de estas conductas, y en todo caso

³ Este comité lo define el artículo 64 del Acuerdo 43 de 2007, del Concejo de Medellín.

se puede disponer de mayor facilidad para evidenciarlas y responsabilizar al líder frente a su propia comunidad.

La Personería de Medellín hizo una vigilancia cercana al proceso con 130 funcionarios desplegados en las zonas y puestos de votación, y no se presentó ningún percance de seguridad pese a que la jornada no precisó de la presencia permanente de la fuerza pública.

Difícilmente puede hallarse otro ejercicio de democracia representativa de la dimensión de Presupuesto Participativo en el que sea tan cercana la relación entre los candidatos y la ciudadanía, y tal vez no exista una mejor ruta para la formación ciudadana que este laboratorio de planeación participativa y control social. Es seguro que este experimento presenta fallas y riesgos, pero vale la pena correrlos cuando se constata su significativa convocatoria y la apropiación ciudadana de los espacios de decisión en la vida pública de la ciudad.

Edición 449 – Semana del 5 al 11 de junio de 2015